



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6656
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN
DE PRIMERA DIVISIÓN “B” 2025

1. PARTICIPANTES

Se llevará a cabo durante la Temporada 2025 a partir del martes 01 de abril de 2025, con la participación de las Terceras Divisiones de los veintiún -21- clubes que conforman la Categoría Primera División “B” en la Temporada 2025.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de dos -2- Torneos, denominados “Apertura 2025” y “Clausura 2025”, iniciándose cada uno de ellos con puntuación “cero” para cada club participante.

2.1. Torneo Apertura 2025 - “Fase de Zonas”: se disputará en dos Zonas, “A” y “B”, una de ellas conformada de diez (10) equipos y otra de once (11), donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, cuyo programa de partidos será sorteado oportunamente. Una vez finalizada esta Fase, los equipos que se ubiquen del 1er. al 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, se clasificarán a la “Fase Final”. **Total: 6 equipos.**

2.1.1. Primera Ronda la disputarán los equipos que se ubiquen en el 2do. y 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones en cada una de las Zonas, “A” y “B” (**Punto 2.1.**). **Total: 4 equipos.** Esta instancia se disputará de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Partido N° 1 | 2° Zona “A” c. 3° Zona “B” |
| Partido N° 2 | 2° Zona “B” c. 3° Zona “A” |

Esta instancia de Primera Ronda, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para las Semifinales.

2.1.2. Semifinales: la disputarán los equipos vencedores de la Primera Ronda (**Punto 2.1.1.**), más los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas “A” y “B”, que ingresan directamente en esta Fase, y cuyos enfrentamientos serán los que a continuación se detallan:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| 1° Zona “A” | c. Ganador Partido N° 2 |
| 1° Zona “B” | c. Ganador Partido N° 1 |

Esta instancia de Semifinales, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para la Final.

2.1.3. “Fase Final” – Final: la disputarán los equipos vencedores de las Semifinales (**Punto 2.1.1.**). El ganador de este encuentro será declarado ganador del “Torneo Apertura 2025” de la Tercera División de Primera División “B” 2025.

La Final, se disputarán a un solo partido, en el estadio del equipo mejor ubicado según corresponda. En caso de que los equipos que lleguen a esta instancia, hayan ocupado la misma posición en diferentes Zonas, la localía será para aquel equipo que resulte con mejor promedio (suma de puntos divididos partidos jugados), teniendo en cuenta, que una de las Zonas disputa menos partidos que la

otra. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

2.2. Torneo Clausura 2025 - “Fase de Zonas”: se disputará en dos Zonas, “A” y “B”, una de ellas conformada de diez (10) equipos y otra de once (11), donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, y la condición de local y visitante, será inversa a la que lo clubes participantes tuvieron en oportunidad de enfrentarse en el Torneo “Apertura 2025”. Una vez finalizada esta Fase, los equipos que se ubiquen del 1er. al 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, se clasificarán a la “Fase Final”. **Total: 6 equipos.**

2.2.1. Primera Ronda la disputarán los equipos que se ubiquen en el 2do. y 3er. puesto de la Tabla Final de Posiciones en cada una de las Zonas, “A” y “B” (**Punto 2.1.**). **Total: 4 equipos.** Esta instancia se disputará de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---------------------|-----------------------------------|
| Partido N° 1 | 2° Zona “A” c. 3° Zona “B” |
| Partido N° 2 | 2° Zona “B” c. 3° Zona “A” |

Esta instancia de Primera Ronda, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 2do. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para las Semifinales.

2.2.2. Semifinales: la disputarán los equipos vencedores de la Primera Ronda (**Punto 2.1.1.**), más los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas “A” y “B”, que ingresan directamente en esta Fase, y cuyos enfrentamientos serán los que a continuación se detallan:

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| 1° Zona “A” | c. Ganador Partido N° 2 |
| 1° Zona “B” | c. Ganador Partido N° 1 |

Esta instancia de Semifinales, se disputará a un solo partido, en el estadio de los equipos ubicados en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, “A” y “B”. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. Los ganadores de estos enfrentamientos se clasificarán para la Final.

2.2.3. “Fase Final” – Final: la disputarán los equipos vencedores de las Semifinales (**Punto 2.1.1.**). El ganador de este encuentro será declarado ganador del “Torneo Clausura 2025” de la Tercera División de Primera División “B” 2025.

La Final, se disputarán a un solo partido, en el estadio del equipo mejor ubicado según corresponda. En caso de que los equipos que lleguen a esta instancia, hayan ocupado la misma posición en diferentes Zonas, la localía será para aquel equipo que resulte con mejor promedio (suma de puntos divididos partidos jugados), teniendo en cuenta, que una de las Zonas disputa menos partidos que la otra. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA.

2.3. “Final Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025”:

2.3.1. La disputarán los equipos ganadores de los Torneos “Apertura 2025” (**Punto 2.1.3**) y “Clausura 2025” (**Punto 2.2.3.**). Este enfrentamiento se disputará a un solo partido, en estadio neutral a ser determinado por A.F.A. Si al término de los noventa minutos, el resultado fuera empate, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal conforme a las disposiciones del Art. 111 punto c) del R.G. de AFA. **El ganador de este encuentro será declarado Campeón del Campeonato de la Tercera División de Primera División “B” 2025.**

2.3.2. En caso de que un mismo equipo sea el ganador de los Torneos “Apertura 2025” (**Punto 2.1.3**) y “Clausura 2025” (**Punto 2.2.3.**), el mencionado club será declarado Campeón del Campeonato de la Tercera División de Primera División “B” 2025, dejando sin efecto el partido final mencionado en el **Punto 2.3.1.** del presente reglamento.

2.3.3. A efectos organizativos será sorteado, por la Gerencia de Torneos, aquel equipo que dispondrá de la ubicación del vestuario y banco de suplentes local (salvo indicación en contrario del organismo de seguridad correspondiente) y de la posibilidad de elegir indumentaria oficial a utilizar con relación a la de su rival, todo ello, a fin de observarse el contraste entre ambos clubes en cuanto a su vestimenta.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2025 – FASE DE ZONAS

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de los Torneos “Apertura 2025” y “Clausura 2025” del Campeonato 2025, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. DESEMPATE DE POSICIONES 2025

4.1. En caso de empate en puntos entre dos o más equipos, (incluidos, el 1er., 2do. y 3er. puesto), en cualquiera de las posiciones de la Fase de Zonas de los Torneos Apertura 2025” (**Punto 2.1.3**) y “Clausura 2025” (**Punto 2.2.3.**), serán de aplicación las disposiciones 1), 2) y 3) del art. 112 del R.G.

5. JUGADORES

5.1. A efectos de la implementación del sistema COMET, los clubes deberán incluir en la Lista de Buena Fe del programa, a un máximo de 40 jugadores que tengan inscriptos reglamentariamente (profesionales o aficionados) en la Asociación del Fútbol Argentino, para la disputa del Campeonato de 3ra. División de 1ra. División “B” 2025.

5.2. Para incluir o excluir a jugador/es de la lista de Buena Fe mencionados en el **Punto 5.1.**, los clubes deberán hacerlo mediante mail a la Oficina de Comet con al menos 24 horas de antelación a la disputa del encuentro.

6. PARTICIPACIÓN

Será obligatoria la participación de los equipos enunciados en el **Punto 1** del presente Reglamento, en el Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025.

Cuando de común acuerdo los clubes intervinientes decidieran postergar el mismo, deberán hacerlo conocer a la A.F.A., 48 horas antes del inicio del evento, indicando la nueva fecha prevista para su disputa.

7. ÁREA PROTEGIDA

Los clubes deberán presentar copia del contrato con la Empresa de Emergencias Médicas y sus números telefónicos.

7.1. Los Clubes que hagan las veces de local, deberán contar con la presencia de un médico en todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025.

8. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025, los clubes locales deberán contratar un mínimo de dos (2) policías uniformados para la seguridad de los mismos.

9. ALINEACIÓN

Para el Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025, se establece un máximo de veinte (20) jugadores a incluir en la planilla de alineación inicial (once -11- titulares y nueve -9- suplentes) y un máximo de cinco (5) miembros para el cuerpo técnico.

10. VARIOS

El Campeonato de Tercera División de Primera División “B” 2025, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.